FA-637-23

REGLAS DE LA SINTAXIS

CASTELLANO-LATINA,

pertenecientes al Libro quarto de las instituciones gramáticas del Antonio de Nebrija primitivo, con algunas adiciones del Brocense, del Perizonio y del Esciopio.

Qué es Sintaxis y quantas sus especies. S. I.

La Sintaxis propia es la que enseña una recta oracion conforme a las reglas comunes de la gramática; v. g. los versos alivian los cuitas gramática; v. g. los versos alivian los cuitas partan del uso comun de la gramática; v. g. los versos alivian los cuitas coracion conforme a las reglas comunes de la gramática; v. g. los versos alivian los cuitas carmina levant curas.

La Sintaxis figurada es la que enseña una recta oracion conforme a las reglas que enseña una recta oracion conforme a las reglas que se apartan del uso comun de la gramática por defecto, exceso, desconcordancia aparente, y orden inverso; v. g. (Virgil.) pero finalmente.

orden inverso; v. g. (Virgil.) pero finalmente iquien sois vosotros? Sed vos iqui tandem?

R.45363



FA-C37-23

REGLAS DE LA SINTAXIS

CASTELLANO-LATINA.

pertenecientes al Libro quarto de las instituciones gramáticas del Antonio de Nebrija primitivo, con algunas adiciones del Brocense, del Perizonio y del Esciopio.

Qué es Sintaxis y quantas sus especies. S. I.

Lesta diccion griega Sintaxis, en latin constructio, y en vulgar composicion ó coordinacion, es una de las quatro partes de la gramática, que enseña una recta composicion de las partes de la oracion, la qual es de dos especies, propia y figurada.

La Sintaxis propia es la que enseña una recta oración conforme á las reglas comunes de la gramática; v. g. los versos alivian los cui-

dados: carmina levant curas.

La Sintaxis figurada es la que enseña una recta oracion conforme á las reglas que se apartan del uso comun de la gramática por defecto, exceso, desconcordancia aparente, y orden inverso; v. g. (Virgil.) pero finalmente ¿quien sois vosotros? Sed vos ¿qui tandem?

R.45363

en donde falta estis, por elipsis. El objeto de la Sintaxis es la oracion gramática, y sus propiedades son dos, concordancia y regencia: concordancia es la conveniencia de una parte de oracion con otra, y es de tres especies: de nominativo y verbo, de substantivo y adjetivo, y de relativo y antecedente. Regencia es la causa ó motivo por que un caso ó diccion depende de otra.

Del Nominativo. S. II.

El nominativo siempre es principio del discurso ó de la oracion gramática: y así él no es regido sino regente; y sirve para poner en él la persona que es, hace ó padece; eso es, el supuesto del verbo.

Quando dos substantivos continuados pertenecen á una misma cosa se ponen en un

mismo caso.

Regencia del Genitivo. S. III.

quasi posesion, regido de nombres substantivos que la significan, como el amor de la virtud, amor virtutes; un vaso de vino, poculum vini.

2. Tambien se construyen con genitivo los verbales derivados de verbos ó supinos que de ordinario terminan en tor, sor, us, io, ra, y trix. Los quales algunas veces tambien admisen la construcción del verbo de donde nacen, como justitia est obtemperatio scriptis legibus, en vez de legum scriptarum.

3. Además se construyen con genitivo las voces neutras puestas substantivamente á lo griego, o cometiendo grecismo ó helenismo; y go un poco de agua, parum aquae, multum sanguins, en lugar de multus sanguis, á lo latino.

4. Los nombres propios no rigen de por sí genitivo sino mediante algun substantivo ó apelativo que se le sobreentiende por elipsis;

v. g. Cecilia Metelli, ia est, uxor.

5. De los genitivos de posesion se forman ad etivos posesivos que equivalen i los mismos genitivos; v. g el palacio del Rey, Domus Regis, vel aomus Regia; ad etivado. El amor del padre, amor patris, vel amor paternus. Estos adjetivos, medius, extremus, ultimus, se construyen como substantivos con genitivo ó como adjetivos; v. g estamos en medio de los montes, sumus in medio montium, vel medias montibus.

6. Quando en la oracion se encuentra algun genitivo sin substantivo que lo riia, se le debe suplir por eliosis el que me or acomode al sentido; v. g. acuso te furti, id est, de crimine furti: Provincia ferax tritici, id est, ex copia tritici: Sapientissimus omnium scholasticorum, id est, ex numero omnium scholasticorum.

rum.

7. Ni el nombre adjetivo, ni el verbo pueden regir genitivo sino mediante algun substantivo sobreentendido por elipsis; de los quales el mas comun es negotium.

Regencia del nombre Adjetivo con Genitivo.

t. Los nombres adjetivos que significan abundancia ó pobreza; sabiduría ó ignorancia, deseo, particion ó número; los acabados en ax, idus, y osus, y los participios hechos nombres se construyen con genitivo: tales son largus, inops, peritus, ignarus, primus, secundus, unus, duo, quis, quidam, nemo, fugitans, impaciens, amans. Advirtiendo que en los que significan particion y número puede el genitivo mudarse en ablativo con e, ex ó de.

2. Tambien se construyen con genitivo los adjetivos que significan semejanza ó desemejanza, fidelidad ó infidelidad, parentesco de sangre, de vida ó de sociedad, como fidelis, afinis, propinquus, proprius, superstes, comes, sodalis, conscius, que puede tambien

admitir dativo de reciprocacion.

3. Asimismo se construye con genitivo del número plural el grado superlativo, y se resuelve por el positivo y el adverbio maxime ó valde, ó algun otro equivalente; v. g. De los Oradores Ciceron es el mas eloquente. Oratorum Cicero est eloquentissimus, vel maxime eloquens.

4. El genitivo del superlativo puede ser del singular, si el nombre fuere colectivo; v.g. Platon fué el mas docto de toda la Grecia. Plato fuit totius Graeciae doctissimus. Advirtiendo que estas oraciones se pueden invertir en las preposiciones: ante, inter, ex, praeter,

prae, supter, como se dirá en otro lugar.

Del Pronombre.

1. El pronombre se construye con genitivo del plural con quien concierta en género; v. g. De los hermanos éste será Religioso, aquel soldado. Fratrum hic Religioni, ille militiae nomen dabit. De los animales aquel es leon, éste zorra. Animalium hoc est leo, illud

vulpes.

2. El genitivo de los pronombres se rige por elipsis del ablativo ex número junto con e, ex ó de. Los pronombres reciprocos sui, suns, se refieren al supuesto, y estos relativos hic, iste, ille, ipse, is, idem, á los casos obliquos, quando hubiere equivocacion, advirtiendo que hic este, denota el mas cercano, iste ese el mas apartado, ille aquel el mas remoto; v. g. El soldado se quito la vida. Miles interfecit se. De suus; v. g. Cada qual lleva su cruz. Suam quisque vajulat crucem. De hic, iste, ille; v. g. El Capitan traspasó al enemigo con su espada; si la espada es del Capitan, que es el supuesto, diremos: Hostem dux transfixit ense suo; si es del enemigo, que es el caso obliquo , diremos: Hostem dux transfixit ense eins vel illius.

3. Se ha de advertir para la inteligencia del pronombre, que hay algunos nombres que significan accion ó pasion, quales son, amor, memoria, cura, desiderium, officium, benevolentia, observantia &c.: y de los que se valen los Autores de ordinario para significar la accion

de los pronombres posesivos meus, tuus, suus, noster, vester; y para significar la pasion de los primitivos mei, tui, sui, nostri vel nostrum, vestri vel vestrum; v. g El amor que te tengo es singular. Amor meus tui est singularis

4. A estos pronombres posesivos ó primitivos se juntan primero estos genitivos ipsius velipsorum, unius, solius, y estos otros duorum, trium, y demes cardinales omatum, plurium, paucorum, cujusque, amberum, con los quales usamos nostrum en vez de nostri, y de vestrum en vez de vestri.

5. Tambien se les juntan participios de presente y de preterito; v. g. Lloraste y viste mis ojos llorando yo: Et flesti et nostros vidisti flentium oculos. Habiendo yo muerto descansan blandamente mis huesos. Lt mea defunctae le-

niter ossa cubant.

6. Asimismo se les juntan nombres substantivos ó adjerivos; v. g. Vimos tu pecho que eres un hombre sencillo. Tuum hominis simplicis pectus vidimus, vel qui est homo simplex.

Verbos que rigen Genitivo. S. V.

1. Los verbos de acusar, reprehender, condenar, castigar, absolver, comprar, vender y estimar rigen genitivo además del acusativo paciente o ablativo de vicio, culpa o pena en los primeros, y en los de comprar, vender y estimar, de precio; el qual se puede tambien mudar en ablativo.

2. A los verbos de comprar y vender se

les juntan estos genitivos tanti, quanti, pluris, minoris, quantivis, quanticumque, tantidem, los quales se pueden mudar en ablativo con el substantivo pretio: ó bien se pueden resolver por les adverbios care, carius, carissime, bene, melius, optime, male, pejus, pessime, vile, vilius, vilissime; y los de estimar a mas de admitir los genitivos tanti, quanti, &c. tambien reciben estos magni, parvi, maximi, nihili, plurimi, minimi, flocci, naucci, asis, lucri, pili, teruntii, &c. los quales igualmente pueden mudarse en ablativo con la palabra pretio.

3. A esta regla pertenecen igualmente egeo, indigeo, memini, recordor, obliviscor, sata-go; el verbo sum con genitivo, y los impersonales interest y refert en las significaciones de pertenecer y tocar usando de los acusativos mea, tua, &c. en vez de mei, tui; y en el verbo sum en esta misma significacion nos valdremos de meum, tuum, en vez de mei, tui, &c.

Tambien pertenecen á esta regla los impersonales miseret, poenitet, pudet, taedet, piget, los quales despues de si se construyen con acusativo de persona, y genitivo de persona o cosa sin supuesto expreso, bien que entendido por elipsis, status, fortuna, negotium, &c. v. g. Me compadezco de tí. Me tui miseret.

5. Igualmente pertenecen á esta regla los adverbios, instar, adinstar, sat, satis, abunde, affatim. Como instar montis equus : sat mis -seriarum.

Regencia del Dativo. S. VI.

2. En dativo ponemos á quien se dá ó se declara, á quien viene daño ó provecho, gusto, disgusto, favor, disfavor, utilidad ó inutilidad, igualdad ó desigualdad, amistad ó enemistad, fidelidad ó infidelidad, parentesco y sociedad, aptitud é ineptitud, propension ó inclinacion, servicio, obediencia, repugnancia ó resistencia, contrariedad, oposicion, providencia, y además la adquisicion, que se puede juntar á todo verbo.

2. Tambien se ponen en dativo los ad'etivos, y verbos activos y neutros, compuestos de las preposiciones ad, in, con, prae, ob,
sub, inter; excepto absum y possum de los

compuestos de sum.

3. Algunos verbos de esta regla mudan el dativo en acusativo con adó in, como loquor, mitto, scribo; &c.: en incumbo es mejor ad

vel in litteras que litteris.

4. Pertenecen tambien á esta regla los verbos de acontecimiento, de suceso ó acaso, como contingit, evenit, y los de salir al encuentro y aventajar, como obviam ire, praecurro, antecelo, &c. y los de dar el parabien, ó de agradecimiento, como gratulor, gratificor tibi.

Regencia del Acusativo. §. VII.

1. El acusativo es paciente regido de verbos activos, o es supuesto del infinitivo en activa o en pasiva, ó regido de preposicion expresa ó tácita, aun en los neutros que no admiten cognato ó ageno: como servio servitu-

tem, anima olet myrram.

2. Los verbos doceo, moneo, flagito, oro, posco, reposco, interrogo, pueden recibir dos acusativos, uno de persona y otro de cosa, siendo en tal caso el de persona el principal, y el de cosa será siempre regido de algunas de estas preposiciones ad, juxta, penes, apud, &c. el qual no se varía quando se hace la oración por pasiva.

3. Los verbos impersonales activos attinet, pertinet, spectat, tienen acusativo con ad de

persona á quien pertenece.

Regencia del Vocativo. S. VIII.

Del vocativo usamos para poner la persona con quien hablamos, y de ordinario nos valemos de las Interjeciones o, proho, ú otras.

Regencia del Ablativo. S. IX.

Marcus à Cicerone, y se puede ad etivar Ciceronianus, 6 de origen ó descendencia, como ortus, descendens, posterus, oriundus, ab Hanibale, à Chartagine, los quales suelen adjetivarse, como Chartaginensis, Romanus, Italus, Atheniensis, &c. y los que declaran ministerio ó servicio, como Consejero del Rey: Minister à consiliis Regis. Criado de espuela: Servus à calcari.

2. Los que significan autor ó hacedor de al-

guna obra, como imagen de Apeles. Imago ab Apelle. Libro de Ciceron. Liber à Cicerone à Ciceronianus.

3. Tambien se pone en ablativo la alabanza ó vituperio, como puer bona indole, vel bonae indolis en genitivo: y se puede variar vel bonus indole, vel indolem, poeticamente y al uso griego, regido de ad, juxta, &c.

4. Tambien rigen ablativo sin preposicion plenus, lleno, casus, vano o vacio, extorris, desterrado, foetus, lleno o prenado, fretus, confiado, onustus, cargado, orbus, privado o huerfano, ornatus, adornado, praedictus, dotado, viduus, privado o viudo, dignus, digno; el qual puede variar su ablativo en genitivo: y asimismo estos otros dives, rico, inmunis, libre, inops, pobre, locuples, rico, nuedus, desnudo, refertus, lleno, y vacuus, vacio.

5. El nombre substantivo opus junto con sum, es, est, denota alguna necesidad ó débito, y pide ablativo, y alguna vez genitivo de cosa y dativo de persona; v. g. Necesitamos de libros. Nobis opus est libris, vel librorum; vel libri opus sunt nobis. La misma construccion recibe el substantivo usus.

6. Rigen tambien ablativo los adjetivos que significan alguna medida, como altus, crassus, latus, longus, profundus; el qual se puede mudar en acusativo regido de las preposiciones adó in, sobreentendidas por elipsis, que á veces se expresan; advirtiendo que las oraciones de esta regla se pueden variar por los verbos conse to, extendo, habeo, sum; y algunos otros con el auxilio de algun nombre substantivo sas

cado de tales adjetivos, como altitudo de altus.

7. Los adjetivos de diversidad, separacion, origen ó descendencia, y los numerales ordinales se construyen igualmente con ablativo y preposicion a vel ab, e, ex ó de: como alienus à litteris, extorris à patria, primus ab undecimo.

8. El comparativo se construye con ablatitivo, el qual se puede resolver por la conjuncion quam; y por el positivo junto con los adverbios magis à plus; o bien por minus, o invertido el orden de los extremos comparados; v. g. Pedro es mas docto que Juan. Petrus doctior est Joanne, vel Petrus magis vel plus doctus est Joanne, o invertido el orden Joannes minus doctus est Petro: o por quam, Petrus doctior est quam Joannes: (suple) est.

9. Al ablativo del comparativo se le sobreentiende por elipsis la preposicion prae, que tiene fuerza de exceso entre los extremos comparados, y aumenta la significación, la qual junta al positivo le dá fuerza de comparativo; v. g. Prae nobis beatus, id est, beation, vel

magis beatus.

10. Alguna vez tiene el comparativo genitivo del plural por elipsis; v. g. Duo majora
omnium navigia submersa sunt. Id est: Duo
navigia majora prae numero omnium submersa
sunt. Dos navios mayores que todos los demás se sumergieron.

11. Mas y que ordinariamente es compa-

rativo; y mas y de superlativo.

12. El comparativo a mas de su caso propio puede tener otro ablativo de exceso; y, g. Las

torres son diez pies mas altas que el muro. Turres denis pedibus sunt altiores muris: id est, in indenis pedibus, sobreentendida por elipsis.

13. Los verbos que significan lsenar y cargar, vestir y calzar, remunerar ó privar; y los de causar algun afecto ó pena, ó mover, ó impresionar, se construyen igualmente con ablativo sin preposicion expresa, bien que sobreentendida por elipsis la que mejor acomode al sentido con ó de en castellano, cum, de ó ex en latin. El verbo muto con sus compuestos puede acompañar al ablativo con la preposicion cum ó pro e afficio, quantos ablativos se le juntan, tantos significados tiene: y lo mismo prosequor; v. g. Afficio vel prosequor te laetitia, honore, pudore, terrore, v. c. Te alegro, te honro, &c.

14. Estos verbos augeo, cumulo, spargo, circundo, levo, tienen dos construcciones; ó bien dativo, quando la materia se pone en acusativo, y la persona á quien en dativo, ó ablativo de materia y acusativo de persona.

15. Los verbos que significan recibir, tomar, oir, entender, aprender, preguntar,
conocer, saber por alguno o de alguno, quitar, robar, apartar, alexar, abstener, contener, refrenar, espantar, disuadir, guardar, vaciar, sacar, agotar, prohibir, librar,
&c. à mas del acusativo paciente como todos
los activos, se construyen con ablativo y
preposicion a vel ab, e, ex o de; v. g. A quo
pertulo prohibete Rempublicam. De cuyo peligro librad la República.

16. Los verbos de quitar ó hurtar pue-

den variar el ablativo en dativo; v. g. Hune

mihi timorem eripe, vel à me eripe.

17. Tambien se pone en ablativo con preposicion a vel ab, ó sin ella, si es agente inanimado, la persona que hace ó agente por pasiva; la qual algunas veces se pone tambien

en acusativo con per, ó en dativo.

18. Los verbos neutros egeo, indigeo, careo, abundo, mano, fluo, redundo, gaudeo, doleo, estupeo, obtupesco, paleo, valeo, floreo, vigeo, poleo, maereo, niteo, sono, cano, ludo, consto, laboro: y estos fruor, glorior, laetor, vescor, potior, utor, abutor, fungor, defungor, perfungor, nitor, jocor, rusticor, proficiscor, se construyen con ablativo sin preposicion expresa, pero sobreentendida por elipsis la que mejor acomode al sentido, como in, de, ex, &c.

19. Asimismo los verbos neutros pasivos, como son vapulo, ser azotado, exulo, ser desterrado, liceo, ser puesto en almoneda, fo, ser hecho, veneo, ser vendido, se construyen con ablativo de persona que hace con pre-

posicion a vel ab.

del verbo neutro, y se construye casi con todos los casos que el mismo verbo neutro. 1. Con un nominativo antes y otro despues, como mors in optimis viris, dux est in Coelum. 2. Con genitivo; v. g. Omnes sumus Deci. 3. Con dativo, significando tener poniendo la persona que hace en dativo, y lo que se tiene por supuesto; v. g. Tienen costumbres los Reyes. Mos est Regibus. O con dos dativos significando

a 9

causar: quien causa es supuesto, á quien, y lo que se causa dativo; v.g. Tu carta me causó grande alegría. Litterae tuae fuerunt mihi magnae letitiae. 4. Acusativo y preposicion ad, penès, apud, &c. v. g. Los tesoros estan en tu poder. Penès te sunt tesauri. 5. Ablativo sin preposicion expresa; v. g. Adolescens bona indole, sed rudi ingenio, y preposicion expresa; v. g. Dios está de nuestra parte. Deus

est à nobis, vel pro nobis.

21. La causa, instrumento, modo, materia, parte y compañía se pone en ablativo regido de preposicion, á veces expresa, á veces tácita. La materia, si es de qua se pone con de ó super, y si es ex qua, con ex, ó en genitivo o adjetivada. La compañía siempre se expresa con cum. La causa si es de afecto del ánimo ó del cuerpo, suele exponerse con la preposicion prae; v. g. Prae timore loqui non possum: fame vel prae fame rugium mihi intestina.

Adverbios de tiempo. S. X.

El tiempo continuado del adverbio quandia se pone en acusativo o ablativo regido de peró in tícitas, que á veces tambien se expresan: y si el tiempo es discontinuado del adverbio quando se pone en ablativo tácita ó expresa la preposicion in. Quando se expresa tiempo dentro del qual se hace ó sucede alguna cosa, se puede variar el tiempo en acusativo con intra; v.g. Tribus horis, vel intra tres horas concisus exercitus est. En el espacio de tres horas fue destrozado todo el exército.

Adverbios de lugar. S. XI.

Los adverbios de lugar son quatro: ubi,

quo, qua y unde.

Úbi, en donde, donota la permanencia en el lugar: y si se junta á nombres propios de lugar menor, declinados por el singular de la primera ó segunda declinacion, se ponen estos en genitivo, regido del ablativo in urbe, vel in oppido; pero si se declinan por el singular de la tercera ó por el plural de qualquiera declinacion, rigen ablativo sobreentendiendo la preposicion in; v. g. Sum Romae, Toleti, Chartagine, Parisis, &c.

Estos genitivos domi, belli, militiae, humi, rure, siguen á los propios de lugar menor. Y á domi; si se le juntan los genitivos meae, tuae, suae, nostrae, vestrae, alienae, ó bien genitivos de nombres propios, guarda la misma construccion; mas no quando son

otros adjetivos.

Los nombres propios de lugares mayores y comunes se ponen en ablativo regido de la preposicion in expresa, advirtiendo que los mayores toman con mucha elegancia acusativo con apud, tomando de ellos su propio patronímico, como apud Hispanos, apud Italos, en vez de in Hispania, in Gallia, in Italia: y tambien decimos, apud te, apud Pompejum. En tu casa, en casa de Pompeyo.

Quo, que significa á donde junto con nombres propios de lugar menor, se ponen en acusativo sin preposicion expresa, bien que sobreentendida por elipsis ad o in; v. g. Athe-

nas veni, idest, ad.

Mas si el nombre fuere de lugar mayor ó comun se pondrá en acusativo con la preposicion ad o in, advirtiendo que domus y rus

siguen de ordinario á los menores.

Qua, que denota por donde, junto á nombre propio de lugar menor se pone en ablativo sin preposicion expresa, bien que sobreentendida por elipsis in; v. g. Caesaraugusta transivit : pasé por Zamora. Mas si el nombre fuere propio de lugar mayor ó comun, de ordinario se pone en acusativo con la preposicion per; v. g. Per Hispaniam, per agros transivi. Pasé por España, por los campos. Quando el movimiento se hace en algun lugar sin salir de el, abraza á ubi y á qua; v.g. Quos video volitare in foro, vel per forum.

Unde, que significa de donde, quando el nombre es propio de lugar menor, se pone en ablativo sin preposicion expresa; v. g. Te has partido de Roma. Roma profectus es, id est, a, ad, e, ex, ó de, Roma, por elipsis. Mas si el nombre fuere propio de lugar mayor, comun ó apelativo, se pone en ablativo con a, ab, e, ex o de; v. g. Ex Asia venerat. Habia venido del Asia.

A estos adverbios suele juntarse quorsum, que significa hácia donde, y se construye con la diccion versus pospuesta, sea el nombre de qualquiera especie que fuere; v. g. Hácia Italia, hácia Roma, hácia la Ciudad. Italiam ver-

sus, Romam versus, Urbem versus.

Además el espacio ó distancia que hay de un lugar á otro se pone en acusativo ó ablativo; v. g. Distamos de nuestra patria diez leguas. Absumus à patria nostra decem leucas vel leucis: idest, ad ò per sobreentendidas por elipsis en el acusativo, é in en el ablativo.

Reglas del Helenismo.

Helenismo ó grecismo es: Legum graeci sermonis observantia: es la observancia de las reglas de la lengua griega observadas por los

latinos, que son las siguientes.

1. Ponen los Griegos un adjetivo en terminacion neutra como substantivo en singular ó plural, rigiendo al substantivo con quien debia concertar en genitivo; v. g. en singular. (Curcio) Multum sanguinis fusum est, id est, por elipsis: Multum negotiam sanguinis fusum est, en vez de multus sanguinis fusus est. Se derramo mucha sangre. En plural; v. g. (Virg.)

Obsedere alii telis angustaviarum; idest, angusta spatia viarum, en lugar de angustas vias.

2. Despues de un substantivo masculino o femenino suelen poner los Griegos un adjetivo neutro: lo qual imitan los Latinos; v. g. (Virg.) Triste lupus stabulis; id est (por elipsis) Lupus est negotium vel spectaculum triste in stabulis.

3. Ponen los Griegos una diccion en algun caso atraida de otro, sin respeto á la diccion que la rige, y este se llama caso de atraccion, no de regencia (v. g. Plaut). Illum, ut vivat optant: por, optant ut ille vivat. Mihi negligenti esse non licet, vel negligentem: à lo latino (Cic.) Mammae putres equina quales ubera: pro qualia: (Horat.)

4. Ponen los Griegos un genitivo con un nombre propio ántes sin expresar por elipsis el apelativo correlativo, de quien el tal genitivo se rige; lo qual practican alguna vez los Latinos (v. g. Cic.) Sophia Septimii; idest, Sophia filia Septimii.

5. Juntan los Griegos á un adjetivo un genitivo regido de algun substantivo sobreentendido por elipsis: esto practican tambien los Latinos; v. g. Lassus viarum; timidus pro-

cellae, id est, de causa.

6. Es uso entre los Griegos poner despues de un nombre, de un participio, ó de un verbo algun acusativo, al qual se sobreentiende alguna de sus preposiciones equivalentes á las nuestras ad, ob, per, secundum, iuxta, circa, y otras segun el contexto: esto mismo practican los Latinos; v. g. (Virg.) Expleri mentem nequit, id est, secundum mentem: nec magis incoepto vultum sermone movetur; id est, secundum vultum.

7. Ponen los Griegos un adjetivo neutro en lugar de adverbio por elipsis o enalage; v. g. (Persio) Sole recens orto: pro recenter.

Horrendum stridens: pro horrende.

8. Construyen los Griegos muchos adjetivos y verbos, con genitivo regido de algunas de sus preposiciones sobreentendidas por elipsis. A esta semejanza dan los Latinos á los adjetivos y á los verbos genitivos regidos de varios nombres substantivos que facilmente se entienden, como abstineto irarum: id est, à negotio irarum: satagit rerum suarum: id est, de causa vel in negotio rerum suarum: accuso te

sacrilegii: id est, de crimine sacrilegii. Eorum nos miseret: id est, negotium, status vel

fortuna eorum miseret nos.

9. Unen los Griegos al infinitivo un nominativo en lugar de acusativo: esto practican á menudo los Latinos; v. g. (Cic.) Cupio esse clemens, pro, cupio me esse clementem. En donde el nominativo del verbo principal atraé á su caso al acusativo del infinitivo; y entónces hay concordancia de nominativo y verbo, infinitivo por atraccion, y grecismo, así: Videris doctus: ó vis videri acotus: videris esse sanctus; multi putantur venturi esse & c. son casos atraidos o grecismos.

en vez de gerundio ó supino por carecer de éstos; lo qual imitan alguna vez los Latinos; v. g. (Virg.) Amor casus cognoscere nostros, pro, cognoscendi. (Horatio) Audax omnia perpeti, pro in perpetiendo vel perpetiendi. Ibis fraes are cohortes; pro, fraenatum (Virg.) Erat

tum dignus amari: pro amatu.

vocativo; esto es, dan al vocativo la terminacion del nominativo, y esto practican alguna vez los Latinos; v. g. Nate, mae vires, mea magna potentia solus. (Liv.) Populus Alvanus. (Persio) Patricius sanguis: todos vocativos.

12. Juntan los Griegos alguna vez al infinitivo la partícula os vel oste, que equivale á nuestro ut (para). Así Horacio: Ut melius quidquid erit, pati: pro, ut melius patiaris. Peto no es imitado de los Latinos este grecismo.

Sintaxis figurada.

P. Quántas son las figuras de la Sintaxis latina?
R. Son quatro principales á que se reducen las demás: esto es, elipsis, pleonasmos, silepsis é hiverbaton.

P. De que proceden estas figuras?

R. De que en la oración gramática en la construcción se denota defecto; y esto pertenece á la clipsis, ó zeugma ó exceso: y esto pertenece á la figura pleonasmos: ó desproporción ó desconcordancia; y esto pertenece á la elipsis: y el órden perturbado toca á la hiperbaton.

P. Decidme, qué cosa es elipsis?

R. Es defecto ó falta de alguna diccion sobreentendida en la oracion para su complemento que se suple de afuera.

P. Qué es zeugma?

R. Es una reduccion de un verbo ó de un adjetivo ó de alguna partícula á distintas clásulas de un mismo periodo que concierta expresamente con una y se suple para las demás.

P. Qué es pleonasmos?

R. Es superabundancia ó exceso de palabras al parecer en el periodo, pero que sirven para mayor expresion.

P. Que es elipsis?

R. Es conexión ó concepcion de persona, género, número menos noble, baxo el mas noble contenido con el sentido y significado ó en la voz expresa.

P. Que es enalage?

R. Enalage, especie de silepsis, es lo mismo que permutacion; y sucede quando una parte de la oracion se concibe en otra, tomando, v. g. el nombre por el adverbio, un atributo ó accidente, un tiempo por otro, ó un número por otro, &c.

P. Qué es hiperbaton?

R. Es la perturbacion en el órden de las partes de la oracion, dexado el órden natural y legítimo.

P. Y la anastrophe?

R. La anastrophe es especie de hiperbaton, y consiste en que una diccion que debe estar antes se pone despues.

P. Y la sinchisis?

R. Tambien es especie de hiperbaton, y consiste en estar muy confuso y perturbado el órden de las partes de la oración.

P. Y la hypalage es tambien especie de hiper-

baton?

R. Esta, llamada en latin summutatio, es quando un nombre se pone donde se debia poner otro; ó un adjetivo se aplica á un substantivo debiéndose aplicar á otro.

P. Y la Histerologia que tambien suelen al-

gunos reducirla á la hiperbaton?

R. La Histerologia sucede quando se dice despues lo que se debia decir antes.

Vicios y virtudes de la oracion.

P. Quántos son los vicios y virtudes de la oracion?

R. Dos, barbarismo y solecismo.

P. Qué es barbarismo?

R. Es quando se usan voces extrañas en la lengua; v. g. aviso, as, por moneo, es.

P. Qué es solecismo?

R. Es una incongrua-union de las partes de la oracion contra las reglas de la gramática.

P. Quántas son las virtudes de la oracion?
R. Dos, la primera es que sus dicciones sean
puras y latinas; y la segunda que el órden de
la colocación de sus partes sea claro.

De la Frase y su uso.

P. Qué cosa es frase?

R. Frase segun Quintiliano (lib. 10. cap. 1.) se define: Cuerpo de eloquencia y modo de decir.

P. Como se interpreta?

R. Diccion, estilo, elocucion y género elegante y adornado de hablar.

P. Y la frase constituye oracion?

R. La constituye ciertamente, pero mas elegante y adornada que la expresion vulgar ó idiótica.

P. Cómo me difinireis pues la frase?

R. Dire que es una oracion mas elegante y adornada compuesta con palabras de significación diversa y elevada sobre el comun modo de decir.

P. Qué cosa es idiotismo?

R. El idiotismo definido con relacion á la frase, es el modo de hablar propio y puro sin baxeza ni vulgaridad, aunque tomado del uso comun

P. Dadme á entender esto con exemplos.

R. El verbo incutio significa meter: si le junto las palabras terrorem y hostibus significará lo mismo que terrere hostes; (reducido á su mas sencilla expresion) en el primer caso será frase, y en el segundo idiotismo, si digo meter terror a los enemigos. Lo mismo este otro: affero significa traer o llevar: si le junto el acusativo vim y el dativo alicui, significará obligar á alguno, cuyo idiotismo es traerle o hacerle fuerza: si le pongo el acusativo mortem significará matarle, opem socorrerle, favorecerle son frases: si dices traerle la muerte, traerle ó llevarle el socorro son idiotismos. Lo mismo en el verbo afficio: éste significa mover, impresionar, exaltar, causar alguna pasion ó alteracion: si le pongo el acusativo aliquem con el ablativo amore, será amarle, con odio aborrecerle, con honore honrarle, con pudore avergonzarle, &c. estas son frases: pero si digo impresionarle con amor, con odio, con horror, con verguenza, son idiotismos, y á este tenor discurriré de las demás locuciones y oraciones de esta especie.

REGLAS

para las últimas sílabas de la Prosodia.

R. 1. (A.)

1. A, longum ut contra, memmora petit ultima tempus.

2. Lia, ita contractis, quia, postea dantur,

&c. omnis

Casus in, a: 3. Sextum remove, Danaumque; vocandi.

R. 2. (E.)

1. E, brevia: 2. Primae, quintaeque vocabula produc.

3: Cete, ohe, tempe, fermeque, fereque, fa-

meque.

R. 3.

1. Adde, Doce, similemque modum, 2. ct

monosilaba: preter

Encliticas, ac sylabicas: 3. necnon, (male dempto, ac bene) produces adverbia cuncta secundae.

R. 4. (I.)

1. I, Produc. 2. brevia, nisi cum, quasi. 3. Graecaque quintae.

R. 5.

1. Jure mihi variare, tibique, sibique solemus.

2. Sed mage corripies, ibi, ubi, disilabon, et cui.

3. Sicuti, sed breviant cum necubi, sicubi, vates.

R. 6. (0.)

1. 0, datur ambiguis: 2. Graeca, et monosilaba longis.

3. Ergo, pro causa. 4. ternus, sextusque se-

cundae.

5. Atque adeo, ac ideo: 6. adde advervia nomine nata.

R. 7.

1. Sed cito, corripies, modoque, et scio, nescio et imo

Et duo. 2. Sit varium, sero, et conjunctio vero.

R. 8. (U.)

U finita velut Panthu producito semper.

R. 9. (B. D. T. C.)

1. B, d, t, rapies: 2. at, c, producta sonabit.

3. Corripe nec donec: rapidis, fac, tutius

4. Ast, hic, masculei generis cantabitur anceps.

R. 10. (L.)

1. L. rapitur. 2. Peregrina fere producta sequentur.

2. Sal, sol productis, et nihil constanter adhaerent.

R. 11. (M.)

M, brevis, ecthlipsi contempta, evaserat olim.

Compositis antiqua novis modo jura dabuntur.

R. 12. (N.)

z. N. longis extrema datur. 2. Sed nomina ternae

En, rapiunt, quod, crescit, inis. 3. Sic Graeca secundae:

4. Sic omnes quarti, quorum est brevis ultima recti.

5. Forsitan, in, forsan, tamen, an, viden, arcta sequantur.

R. 13. (R.)

1. R. breve, 2. fur longum, cur, par, cum pignore Ver, Nar, Far, Lar. 3. Sic Graecum, sed in eris. 4. Celti-

R. 14. (As.)

1. As produc. 2. Quartum Graecorum tertia casum Corripit, & Rectum per, Adis, si patrius exit.

R. 15. (Es.)

1. Es dabitur longis : 2. breviat sed tertia rectum,

Cum patrii brevis est crecens penultima. 3. Pes

Excipitur paries, aries, abiesque, ceresque.

R. 16.

1. Corripe et es de sum; penes: 2. & neutralia Graeca.

His quintum, et rectum numeri dant Graeca secundi.

R. 17. (Is ó Ys.)

1. Corripies is et ys; 2. Plurales exime casus. Glis, sis, vis verbum, ac nomen, nolisque, velisque.

3. Audis cum sociis: 4. quorum & genitivus in , inis.

Entisve, aut itis longum pro ducito semper.

R. 18. (Os.)

1. Vult os, produci. 2. Brevibus dato corpos et impos,

Osque ofsis. 3. Graecorum, et neutra. 4. His cuncta Secundae

Addicta Ausonidum junges: 5. Patriosque Pelasgos.

R. 19. (Us.)

1. Us breve ponatur: 2. produc Monosylaba!
3. quaeque

Casibus increscunt longis. 4. Et nomina quar-

Exceptis recto, et quinto. 5. Et quibus exit in untis

Patrius. 6. Et conflata à pus: 7. contractaque; Graeca

In recto, ac Patrio: et venerandum nomen Jesus.

R. 20. (Ultima sylaba comun.)

1. Correpta Ausonii quaedam monosylaba vates

Non numquam extendunt, Graecorum Exempla secuti.

e. Sylaba cujusvis erit ultima carminis anceps.

125) 18:17

a nieto con la la contrata de comença

Setting of the same of the same

e electrical description

SUPPLIES SE EL MESTE CONTRA CESTADO ENTRE

Composition of the second

DE LAS FIGURAS

que ocurren en la dimension de los versos. ages for A

Synaeresis.

Silaba de gemina facta una Synaeresis esto.

Diaeresis.

Distrahit in geminas resoluta Diaeresis unam.

Synalepha.

Diptongum, aut vocalem haurit synalepha priorem.

Ecthlipsis.

M, vorat Ecthlipsis, quoties vocalibus anteit. Systole.

Systola praecipitat positu, vel origine longam.

Ectasis o Diastole.

Ectasis extenditque brevem duplicatque elementum.

Del Metaplasmo.

Metaplasmo es: Transmutatio verae et pro-

30

priae dictionis in novam formam necesitate, vei concinitate Metri.

Protesis y Apheresis.

Principium apponit prothesis, quod Apheresis aufert.

Syncopa y Epenthesis.

Syncopa de medio tolit, quod Epenthesis addit,

Apocope y Paragoge.

Apocope demit finem quem dat Paragoge.

Antithesis y Metathesis.

Littera virtute Antithesis mutatur, ut, olli; sed cum transfertur, cen Thymbre, Metathesis esto.

Tmesis.

Per Tmesim inscritur medio vox altera vocis.

FIN.



